

UNA-CO-EDECA-AOCE-005-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2025

Acta de la sesión extraordinaria número cinco, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veinticinco de junio del dos mil veinticinco a las dos y diez minutos de la tarde, de manera virtual por medio de TEAMS, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. (desde la oficina de la Decanatura); MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académica (desde PROCAME); M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académica (desde la Escuela de Ciencias Ambientales); M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico (desde la Escuela de Ciencias Ambientales); Licda. Cindy Guerrero Fonseca, Representante Administrativa (desde el Decanato Facultad de Tierra y Mar); y la Srita. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil (desde la Escuela de Ciencias Ambientales).

Secretaria de actas: Bach. Marilyn Campos Chavarría (desde la oficina en la Escuela de Ciencias Ambientales).

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II. MODIFICACION Y COMUNICADO DE LA ASAMBLEA UNA-AS-EDECA-CONV-003-2025

ARTÍCULO III. APROBACIÓN PERFIL #36 PARA IMPARTIR AMQ430 ORDENACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, expresa: ¡Buenas tardes! Bienvenidos a una nueva sesión del Consejo extraordinario de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria N° 05-2025. El quórum presente es este servidor, María Álvarez, Ronny Villalobos, Karla Vetrani, Cindy Guerrero y Ysayana Lagos. Estamos con quórum completo para sesionar. Pasaremos al orden del día. En el orden del día tenemos la aprobación del orden del día como punto número 1. Punto número 2, modificación y comunicado a la Asamblea de Académicos, perdón, a la Asamblea de Unidad, convocatoria N° 03-2025. Y punto número 3, aprobación del Perfil N° 36 para publicar y definir un académico para impartir el curso AMQ430, Ordenamiento de la Producción Forestal. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme con el orden del día. Perfecto, tenemos seis votos en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria N° 05-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2025 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II. MODIFICACION Y COMUNICADO DE LA ASAMBLEA UNA-AS-EDECA-CONV-003-2025.

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora al punto número 2 de agenda, el cual es la modificación efectiva y el comunicado a la Asamblea de Unidad 03-2025. La modificación consiste, es muy sencilla, es eliminar el punto número 3 originalmente de la convocatoria, debido a que en ese punto estaba una audiencia con el señor rector Francisco González. Sin embargo, el día de hoy nos ha comunicado que no va a ser posible que participe en audiencia, por lo cual estaríamos eliminando ese punto número 3 y dejando la agenda de esa convocatoria única y exclusivamente con tres puntos, el primero el orden del día, el segundo el punto en donde aprobamos actas y el punto número 3 en el que vemos el POA y la planificación presupuestaria para el 2026. Eso sería, sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme. Pasarían seis votos en firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. La eliminación del punto número 3 de la convocatoria a la Asamblea de Unidad UNA-AS-EDECA-CONV-003-2025, Audiencia con el rector Francisco González, debido al aviso de no participación en la audiencia del señor rector.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **ELIMINAR EL PUNTO NÚMERO 3 DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE UNIDAD UNA-AS-EDECA-CONV-003-2025, AUDIENCIA CON EL RECTOR FRANCISCO GONZÁLEZ.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO III. APROBACIÓN PERFIL #36 PARA IMPARTIR AMQ430 ORDENACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora iríamos al punto número 3 de la agenda de hoy y que tiene que ver con la aprobación del perfil 36 para publicarlo y buscar oferentes que estén interesados en ser incluidos en el RETA de la Escuela Ciencias Ambientales y que también puedan impartir el curso. Marilyn, si puede poner en pantalla el perfil que.

La Bach. Marilyn Campos Chavarría, comenta: Lo tiene Cindy, ya lo comparte.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok, ¡gracias! Ahí está. Perfecto, gracias, Cindy.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Me avisan si lo están viendo.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: No, se nos fue. Ahí está. Ahora sí. El perfil es el perfil número 36, Ordenamiento de la Producción Forestal, el cual previamente hicimos algún análisis y modificación parcial para poder ser publicado. Este tiene requisitos obligatorios. El primero es la formación académica en el cual solicita bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, Ingeniería Forestal, maestría académica o profesional en Ciencias Forestales o Económicas, Desarrollo Climático y Economía Forestal. No sé si al final estamos de acuerdo en colocar maestría o doctorado y ahí más bien les cedo la palabra, compañeros, o sólo lo dejamos en maestría. Adelante, Ronny.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Yo opino dejarlo con doctorado también.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok, maestría o doctorado. Doctorado. ¿Quién más está de acuerdo, Karla, María?

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Yo también.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Yo también estoy de acuerdo.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: Sí, está bien.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Ok, perfecto. Ysayana, ¿usted también?

La Srita. Ysayana Lagos Sequeira, comenta: Sí.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, sugiere: Ok, ¡gracias! Entonces hacemos una pequeña modificación, luego vamos al punto número dos, que es el manejo instrumental. Ah, bueno, ¿saben qué es importante? Definir en el punto número uno, si llega alguien con títulos no homologados en CONARE, indicarlo, que debería poner ahí en caso de que sus estudios estén realizados fuera del país, contar con un reconocimiento o equiparación por parte de cualquier cualquiera de las instituciones de educación superior inscritas a CONARE. Que es importante porque eso nos pondría, sino lo ponemos, nos pondría a

competir con todos los profesionales de toda Latinoamérica y el mundo. Lo otro es, iríamos al punto número dos, que es el manejo instrumental del idioma materno. En este caso se incluyó como mínimo manejo instrumental del idioma inglés y ver las, ahí podemos poner, ver las instrucciones y el listado de requisitos establecidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el siguiente acuerdo, en el siguiente enlace, como para que les quede más claro.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Ver las instrucciones...

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Y el listado de títulos equiparables emitidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. El listado de títulos equiparables emitidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el siguiente enlace. Correcto. Pasaríamos a ver el tercer punto obligatorio, el cual es experiencia en cualquiera de las siguientes áreas y pide tres años en experiencia de educación superior, tres años de experiencia en proyectos de investigación extensión en el área relacionada con la producción y ahí detalla toda el área y los temas acordes. Luego llenar la declaración jurada para efectos de poder ser candidato y luego vienen los requisitos opcionales que es el dominio global, la experiencia en cantidad de años distinta a la academia. Luego tenemos los cursos de capacitación adicionales a su formación y bájese un poquito más Cindy, por favor. En este caso, otras publicaciones, presentar publicaciones tanto nacionales como internacionales y el tema de la ponencia, que también sería como presentar certificaciones de participación en ponencias de eventos nacionales e internacionales. Y abajo quedaría con condición de contratación un cuarto de tiempo de lunes de 8 a 12 mediodía y disponibilidad de trabajar en el campus Omar Dengo. Ok. No sé si hay alguna observación adicional o algún aporte que consideren necesario. No. Entonces sírvanse a levantar la mano para aprobar la publicación de este perfil, serían seis votos en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El perfil #36 para impartir AMQ430 Ordenación de la Producción Forestal, del cual sus requisitos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

EL PRESENTE FORMATO ESTANDARIZADO ES EL QUE DEBE USAR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA O EL CONSEJO DE UNIDAD, SEDE O SECCION REGIONAL O EL CEG PARA APROBAR SUS PERFILES ACADÉMICOS.

NOMBRE DEL PERFIL: Ordenación de la producción forestal

ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-EDECA-ACUE-035-2024 del 5 de febrero de 2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Bioeconomía y producción sostenible

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: AMQ430 Ordenación de la producción forestal

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Bioeconomía y producción sostenible

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, Ingeniería Forestal. Maestría o Doctorado académica o profesional en: Ciencias Forestales, Economía, desarrollo y cambio climático, Economía Forestal. En caso de que sus estudios esté realizados fuera del país se debe contar con la equiparación y/o reconocimiento de CONARE.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Mínimo con manejo instrumental del idioma inglés, ver las instrucciones y el listado de títulos equiparables emitidos por la ECLCL en el siguiente enlace:

https://agd.una.ac.cr/share/s/U7UPSmXSRka1n_5rXqHEQQ

Nota: “El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”

- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Con experiencia docente en educación superior 3 años de experiencia en proyectos de investigación, extensión o integrados en el área forestal relacionada con organización de la producción forestal, los métodos utilizados en las ciencias forestales para la organización de las masas coetáneas y discetáneas, la organización de las áreas de corta anual y/o periódica y su relación con la edad de corta, los crecimientos y el abastecimiento industrial.
- 4. LLENAR DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO. ANEXO 1**

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

- 1. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS:** Dominio global de inglés

- 2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** presentar su experiencia en el ejercicio profesional en empresas, instituciones u organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector forestal o ambiental en el área de organización de la producción forestal, los métodos utilizados en las ciencias forestales para la organización de las masas coetáneas y discetáneas, la organización de las áreas de corta anual y/o periódica y su relación con la edad de corta, los crecimientos y el abastecimiento industrial.
- 3. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Presentar capacitaciones asociadas a ordenación forestal, organización de la producción forestal, economía de la producción, métodos y técnicas de ordenación forestal Al menos 2 cursos sobre docencia universitaria
- 4. OTROS:** presentar publicaciones indexadas nacional o internacional atinentes al área a fin del perfil. Presentar participación en ponencias en un evento nacional o internacional ateniende al área.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- 1. JORNADA REQUERIDA:** 1/4 de tiempo
- 2. HORARIO REQUERIDO:** Lunes y miércoles 8:00am a 12:00md (curso intensivo)
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo

Los oferentes deben indicar para cual perfil están optando y enviar al correo: comisionatadosedeca@una.cr los siguientes documentos(*):

- Carta de interés indicando el nombre del perfil al que desea registrarse como elegible y su disponibilidad de tiempo y horario.
- Currículum Vitae (3 páginas máximo).
- Fotocopia de la cédula de identidad o de la cédula de residencia escaneada por ambos lados.
- Atestados escaneados en horizontal según el perfil académico específico publicado: a) Títulos universitarios reconocidos por CONARE (cuando corresponda) b) Certificados de otros estudios o participaciones en eventos académicos c) Certificación de manejo de segundo idioma d) Constancia de experiencia certificada o comprobada

y/o constancia de experiencia laboral académica con los atestados correspondientes según perfil e) Producción académica

Recepción de documentos vía correo electrónico(**): La recepción de atestados es hasta 1 de julio de 2025 a las 12mn (última fecha de entrega).

En caso de alguna consulta al respecto, comunicarse a los teléfonos 2277-3723 o 2277-3448, o al correo electrónico: edeca@una.cr

Notas: (*) Los documentos deben estar en posición vertical en un sólo archivo PDF (**) La persona postulante deberá presentarse, en la fecha que se le indique, a la recepción de la EDECA, para la entrega de los documentos en físico y la confrontación contra los originales, en caso de ser seleccionado.

Firma responsable M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Director a.i Escuela de Ciencias Ambientales

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.

Yo, xxxx, cédula No. xxxx, consiente de las penas con las que castiga nuestra legislación los delitos de falso testimonio y bajo fe de juramento declaro:

PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.

SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.

TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas de la XXXXX (colocar la instancia académica de contratación), ni con las personas superiores jerárquicas de estas autoridades, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico (RCLPA). (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>).

NOTA: El punto tercero aplica solo en el caso de que la persona sea contratada por primera vez en la institución posterior a marzo de 2023.

Es todo. Firmo a las horas, del día, del mes del año ...

Firma del funcionario

Fecha

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PUBLICACIÓN DEL PERFIL #36 PARA IMPARTIR AMQ430 ORDENACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Para publicar estaríamos dando un plazo de ocho días para que los candidatos interesados puedan enviar sus postulaciones y sus curriculum o atestados a la Escuela para efectos de estar atendiendo la solicitud ante la Comisión de Evaluación de Atestados. Esto se publica en el sitio web de la institución, tanto en correos institucionales como en la bolsa de oferentes académicos. Perfecto.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, menciona: Y la fecha plazo sería el 1 de julio a medianoche, entonces, porque ustedes se reúnen el 2 de julio.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Correcto, primero de julio a medianoche para nosotros reunirnos el 2 de julio en la tarde. De acuerdo. Marilyn adelante.

La Bach. Marilyn Campos Chavarría, añade: Sí, perdón, es que escuché el horario y en realidad son dos días porque ese curso es intensivo porque es de cuarto año. Entonces me parece que son los lunes y los miércoles en la mañana.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ah, Perfecto.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Voy Mari, ¡gracias! Lunes.

La Bach. Marilyn Campos Chavarría, menciona: Ajá, de 8:00a.m a 12:00p.m. Sí, por la disponibilidad, porque es intensivo, porque los estudiantes tienen que irse después para hacer PPS.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Y nada más ahí, perdón, es que decía, creo que me parecía que decía junio.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Ya le puse julio.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ah, bueno.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Listo. Bueno, sino tenemos más ajustes y ya tomamos los acuerdos, entonces sería todo por el día de hoy. Agradecerles a toda la participación y nos vemos en el próximo Consejo ordinario. ¡Gracias!

Se cierra la sesión a las 2:28 p.m.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Presidente a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

Ktgg/jeg